

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO N° 66066948

DECRETO N° **944** /  
TEMUCO, **30 DIC 2024**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4649 del 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2024.
3. El memo N° 36 de 2024, que remite documentación bancaria correspondiente a recuperación de valores de licencias médicas.
4. La orden de ingreso municipal N° 8467280 de 2024.
5. El decreto alcaldicio N° 206/2024, que designa subrogante por licencia del Sr. Alcalde de la Comuna.
6. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se recibieron subsidios por concepto de recuperación licencias médicas correspondiente al mes de noviembre de 2024.
2. Que, los recursos fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación Municipal (66067065), que incluyen recursos que corresponden al personal Municipal.
2. Que, es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación Sistema a la cuenta corriente N° 66066948 Municipalidad de Temuco.

**D E C R E T O:**

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 572.702 (quinientos setenta y dos mil setecientos dos pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, a la cuenta corriente de Municipalidad de Temuco N° 66066948 ambas del Banco BCI.
2. Impútese dicha transferencia del presente decreto a la cuenta 214.09.09.004 "Deposito Municipalidad de Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RICARDO TORO HERNANDEZ**  
ALCALDE (S)



**JAIME GARCIA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/VSF/MBM/JAV/tcb  
**DISTRIBUCION:**

- Of. Partes Municipal
  - Unidad de Gestión Administrativa
- IDOC. 3039307

